

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO VEINTISÉIS (26) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA.

Siendo las 11:35 a.m, del día 13 de setiembre del 2024, reunidos en los ambientes de la Sala de Reuniones del Local Central de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, ubicada en el Jr. José Osoros N° 418 - Quinto piso de la Ciudad de Chota, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Carlos Rafael Suarez Sánchez, Presidente; Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva, Vicepresidente Académico; Dr. Mercedes Marleni Bardales Silva, Vicepresidenta de Investigación; y el Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza, Secretario General de la UNACH.

Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión ordinaria de la Comisión Organizadora, con la siguiente agenda:

I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

- El presidente y los vicepresidentes asistentes, luego de revisar el acta de la sesión ordinaria del 05 de setiembre del 2024, acuerdan, **POR UNANIMIDAD:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 05 de setiembre del 2024.

II. INFORMES

- El Presidente y los Vicepresidentes, expresan que no tienen informes que rendir.

III. PEDIDOS

- El Presidente y los Vicepresidentes, expresan que no tienen pedidos que formular.

IV. DESPACHO

El Presidente da cuenta a los asistentes, sobre la documentación remitida a Presidencia a fin de que sea tratada en la presente sesión de acuerdo al siguiente detalle:

4.1 Solicitud de obtención de Grado Académico de Bachiller en Enfermería presentado por la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Enfermería.

Con Oficio N° 821-2024-UNACH/VPAC, de fecha 27 de agosto de 2024, el Vicepresidente Académico remite el Oficio N° 296-2024-FCCSS-UNACH/C., de fecha 23 de agosto de 2024, mediante el cual, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita se confiera el grado académico de **Bachiller en Enfermería** a 01 egresado, adjuntando para ello la carpeta administrativa y la resolución por la cual se aprueba el Grado de Bachiller.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: CONFERIR** el grado académico de **Bachiller en Enfermería** al egresado de la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Enfermería, que a continuación se detalla:



- **Roymer Rivera Vásquez**

4.2 Solicitud de obtención de Título Profesional de Contador Público presentado por la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad.

Con Oficio N° 887-2024-UNACH/VPAC, de fecha 06 de setiembre de 2024, el Vicepresidente Académico remite el Oficio N° 095-2024-UNACH/CFCCE, de fecha 04 de setiembre de 2024, mediante el cual, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, solicita se confiera el Título Profesional de Contador Público a 07 bachilleres, adjuntando para ello las carpetas administrativas y las resoluciones por las cuales se aprueban el Título Profesional.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: CONFERIR el Título Profesional de Contador Público** a los bachilleres de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, que a continuación se detalla:

- **Yoél Bustamante Chávez**
- **Edyth Fiorela Campos Latorre**
- **Rody Osmar Joel Carranza Díaz**
- **Ciurliza Dueñas Martínez**
- **Juan Carlos Lozada Carranza**
- **Luz Yanet Núñez Díaz**
- **Deysi Ruiz Barboza**

4.3 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Autónoma de Chota y el Seguro Integral de Salud.

Mediante Carta N° 193-2024-UNACH/BU, de fecha 16 de mayo de 2024, la directora de la Dirección de Bienestar Universitario, informa, la Universidad Nacional Autónoma de Chota y el Seguro Integral de Salud, han venido trabajando y coordinando la suscripción de un Convenio Interinstitucional, en beneficio de nuestra población universitaria. Por Informe N° 012-2024-UNACH/DBU-SSF-T, de fecha 05 de junio de 2024, la responsable del Tópico de la entidad da viabilidad técnica para la suscripción del referido convenio.

Con Informe N° 86-2024-UNACH/URH, de fecha 11 de setiembre de 2024, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, emite opinión favorable para la celebración del citado convenio.

Mediante Informe N° 008-2024-UNACH/OCRI, de fecha 12 de setiembre de 2024, el jefe (e) del Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, opina, que la solicitud de Convenio de Cooperación Interinstitucional, es viable legal y técnicamente, al haber sido revisado por las áreas pertinentes, bajo la normatividad vigente.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: APROBAR**, el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Autónoma de Chota y el Seguro Integral de Salud.



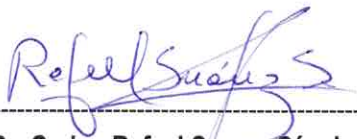
4.4 Bases y Perfiles del Concurso de Méritos para la Contratación Administrativa de Servicios por Necesidad Transitoria a Plazo Determinado- CAS 2024-III de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Por Resolución Presidencial N° 116-2024-UNACH, de fecha 09 de septiembre de 2024, se designó al Comité CAS (Comité de selección), responsable de llevar a cabo el proceso de Convocatoria CAS 2024-III de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

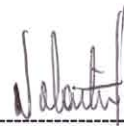
Mediante Informe N° 89-2024-UNACH/URH, de fecha 13 de septiembre de 2024, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, en su calidad de presidente del Comité CAS del proceso de selección antes citado, presenta las Bases y Perfiles del Concurso de Méritos para la Contratación Administrativa de Servicios por necesidad Transitoria a Plazo Determinado- CAS 2024-III de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: APROBAR**, las Bases y Perfiles del Concurso de Méritos para la Contratación Administrativa de Servicios por Necesidad Transitoria a Plazo Determinado- CAS 2024-III de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

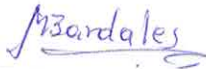
Siendo las 12:25 p.m, del día 13 de setiembre del año 2024, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta en señal de conformidad.



Dr. Carlos Rafael Suarez Sánchez
Presidente



Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva
Vicepresidente Académico



Dra. Mercedes Marleni Bardales Silva
Vicepresidente de Investigación



Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza
Secretario General